

Quito, 30 de Enero del 2015

Señor.

Edgar Marcelo Yugsi Yáñez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ZETA" TRANZETA C.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

HEREDEROS LOZADA SALGUERO FABIAN ANTONIO; y, TITUAÑA CRIOLLO NELLY MARGOTH, a usted respetuosamente manifestamos:

1.- HEREDEROS LOZADA SALGUERO FABIAN ANTONIO, con fecha 30 de Enero del 2015, procede a ceder la acción y derecho a favor de la señora TITUAÑA CRIOLLO NELLY MARGOTH, portadora de la cedula de ciudadanía N° 171559201-8.

2.- La acción cedida corresponde a la N° 04, es Ordinaria y Nominativa por el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$40.00).

3.- En razón de los antecedentes expuestos, rogamos se digne comunicar este particular al Directorio de la Compañía, proceda a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y luego comunique a los Organismos de Transito, EPMMOP, y Superintendencia de Compañías, todo esto a fin de dar cumplimiento con los Arts. 187 y 189 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne a dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.


Herederos Lozada Salguero Fabián Antonio
C.C. N° 180291043-8


Tituaña Criollo Nelly Margoth
C.C. N° 171559201-8

CEDENTES

CESIONARIO



COMPañIA DE TRANSPORTES "ZETA" TRANZETA C.A.

SERVICIO URBANO DE BUSES

Quito, 03 de Febrero del 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA

Presente

Dando contestación al pedido de ustedes en relación de la Carta de cesión de acción y derechos del difunto Fabián Antonio Lozada Salguero, la señorita Grace Marín, es madre y representante legal de las menores de edad ASHLEY MARIBEL, LESLIE JACKELIN Y DESTINY PRISCILA LOZADA MARIN; que son los herederos, para lo cual justifica con la posesión efectiva que se ingresó a sus dependencias.

Atentamente,

Edgar Yugsi

GERENTE

